



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".
PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE VERACRUZ

E D I C T O:



H. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR COATZACOALCOS, VERACRUZ

Se hace saber que se encuentra radicado en el **H. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR** el expediente número:

0436/2022/IV.- Relativo al **JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.-**

PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **JULIETH NOELHY FUENTES FIGUEROA, POR SU PROPIO DERECHO,** QUIEN SOLICITA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU ESPOSO EL CIUDADANO **ERICK DANIEL SOSA TAXILAGA,** desaparecido desde el día veintiocho de Enero del año dos mil dieciocho en la localidad de Villa Allende, perteneciente a esta Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, y quien tuviera su último domicilio ubicado en la calle Clavijero esquina Bellavista sin número de la localidad de Villa Allende, perteneciente a esta Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

Lo anterior, a fin de hacer el llamado a cualquier persona que tenga interés jurídico en éste procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA,** para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional dentro del término de **QUINCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EDICTO,** y manifieste lo que a sus intereses convenga, en el entendido que en caso de no existir noticias u oposición de persona alguna interesada, se procederá a resolver en forma definitiva, en términos del artículo 19 de la Ley 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz.

El presente se expide para su publicación **en forma gratuita,** por **tres ocasiones con intervalos de una semana** en la **Gaceta Oficial del Estado, página electrónica del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas** y de la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas,** lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley en cita.

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 31 DE JULIO DEL AÑO 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL H. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR, DEL VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

C. LIC. IVONNE MARTÍNEZ TAPIA.

H. Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.
 Av. Universidad Veracruzana km 17.5, Col. Duport Ostión, Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz. C.P. 96536.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. H. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA, ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR. COATZACOALCOS, VERACRUZ.



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".
PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE VERACRUZ



E D I C T O:

CEBADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
 ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
 COATZACOALCOS, VERACRUZ

Se hace saber que se encuentra radicado en el **H. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR** el expediente número: **0436/2022/IV.-** Relativo al **JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.-** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **JULIETH NOELHY FUENTES FIGUEROA, POR SU PROPIO DERECHO,** QUIEN SOLICITA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU ESPOSO EL CIUDADANO **ERICK DANIEL SOSA TAXILAGA,** desaparecido desde el día veintiocho de Enero del año dos mil dieciocho en la localidad de Villa Allende, perteneciente a esta Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, y quien tuviera su último domicilio ubicado en la calle Clavijero esquina Bellavista sin número de la localidad de Villa Allende, perteneciente a esta Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

Lo anterior, a fin de hacer el llamado a cualquier persona que tenga interés jurídico en éste procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA,** para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional dentro del término de **QUINCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EDICTO,** y manifieste lo que a sus intereses convenga, en el entendido que en caso de no existir noticias u oposición de persona alguna interesada, se procederá a resolver en forma definitiva, en términos del artículo 19 de la Ley 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz.

El presente se expide para su publicación **en forma gratuita,** por **tres ocasiones con intervalos de una semana** en la **Gaceta Oficial del Estado,** página electrónica del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas,** lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley en cita.

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 31 DE JULIO DEL AÑO 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL H. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR, DEL VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

C. LIC. IVONNE MARTINEZ TAPIA.

H. Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.
 Av. Universidad Veracruzana km 17.5, Col. Duport Ostión, Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz. C.P. 96536.



PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO
 DE VERACRUZ.
 H. JUZGADO OCTAVO
 DE PRIMERA
 INSTANCIA,
 ESPECIALIZADO EN
 MATERIA FAMILIAR.
 COATZACOALCOS,
 VEACRUZ.